

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23473 *COMUNIDAD MANCHEGA DE SERVICIOS, S.L.*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53/10 seguido en este juzgado de lo social a instancia de Mohamed lamin Mohamed y otros, contra la ejecutada Comunidad Manchega de Servicios, S.L., se ha dictado decreto de fecha 4 de abril de 2011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.320,09 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 9 de junio de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110049026-1